



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Ejecutivo a continuación de Verbal – acción reivindicatoria
Demandantes: Alicia Téllez de Rojas y Efraín Rojas Ovalle
Demandado: Frank Galvis Aguilar y Otros
Radicado: 2012-00383-01

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer. Bucaramanga, 26 de septiembre de 2022


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

1) Visto el memorial radicado el 23 de los corrientes¹, y constatado que se cumple con los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, en cuanto el demandado hace alusión al mandamiento de pago, radicado del proceso y partes, se dispone a TENER notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE, del auto de mandamiento de pago fechado 7 de marzo de 2022 y de todas las providencias dictadas dentro del proceso; al demandado NESTOR MANTILLA RUEDA, de conformidad a lo preceptuado en la parte final del inciso primero del artículo 301 del C.G.P., a partir del día en que se presentó el escrito y, desde el día hábil siguiente, es decir, desde el 26 de septiembre de 2022, dispone del término de cinco (5) días para cancelar lo debido (art. 431 CGP) y cinco (5) más para proponer excepciones (art. 442 CGP). Por secretaria, remítasele el enlace de acceso al expediente digital para su consulta y para el ejercicio del derecho de defensa.

2) Correr traslado a la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de la solicitud de terminación del proceso por pago total, que allega la parte demandada a folio 008 del cuaderno C04Ejecutivo, a efectos que se pronuncie sobre la misma, indicando si con la suma consignada por la parte demanda, se cumple con el pago total de la obligación ejecutada.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

¹ Archivo 007, subcarpeta C01 principal de la carpeta C04 ejecutivo a continuación, de la carpeta 01 primera instancia del expediente digital.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.



ELIZABETH BARAJAS PITA
SECRETARIA